



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. -----**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día martes treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, sita en la calle Flor de Azahar número doscientos, Fraccionamiento Valle de los Lirios en la Agencia Ex Hacienda Candiani de ésta ciudad; se encuentran presente los ciudadanos: Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General; Licenciado Justiniano Martínez Simón, Jefe de la Unidad Administrativa; Maestro Oscar González Vásquez, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; Maestra Alejandra Vázquez Cruz, Jefa de la Unidad Técnica; Licenciado Abel Guzmán Altamirano, Director de Programación y Evaluación; Maestro Isaías Jiménez Díaz, Director de Educación Media Superior y Licenciado Marcial Efrén Ocampo Ojeda, Director de Educación Superior, todos de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; con la finalidad de llevar a cabo la reestructuración e instalación del Comité de Transparencia, la designación y aprobación del Responsable y Habilitado de la Unidad de Transparencia; designación y aprobación del Oficial de Protección de Datos Personales; y la aprobación del calendario de sesiones ordinarias de este Sujeto Obligado; y con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento a los establecido en los artículos 43 en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, 69, 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, se lleva a cabo la Primera Sesión Extraordinaria.-----

En uso de la palabra, el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General da la bienvenida a los presentes, e instruye al Maestro Oscar González Vásquez Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia para que proceda al





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**pase de lista**, para lo cual menciona que previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista de los convocados a través de del memorándum **CG/UJ/001/2023** y cerciorándose que se encuentran presentes todos los convocados, después de lo cual el Coordinador General declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extra Ordinaria del año dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.-----

A continuación, el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General, instruye al Maestro Oscar González Vásquez Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia para que proceda a la lectura del orden del día propuesto que es el siguiente: 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal, 2. Declaración de reestructuración e instalación del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. 3. Designación y aprobación del Responsable y Habilitado de la Unidad de Transparencia, de conformidad por lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. 4. Designación y aprobación del Oficial de Protección de Datos Personales, de conformidad por lo establecido en el segundo párrafo del artículo 75 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 5. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias. 6. Asuntos generales. 7. Clausura de la sesión.-----

Hecho lo anterior, el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General, consulta a los integrantes sobre su aprobación ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

**1.-Pase de lista y verificación de quórum.** El Maestro Oscar González Vásquez Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

**2.- Declaración de reestructuración e instalación del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior.** Para el desahogo de este punto los ciudadanos: Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General; Licenciado Justiniano Martínez Simón, Jefe de la Unidad Administrativa; Maestro Oscar González Vásquez, Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; Maestra Alejandra Vásquez Cruz, Jefa de la Unidad Técnica; Licenciado Abel Guzmán Altamirano, Director de Programación y Evaluación; Maestro Isafías Jiménez Díaz, Director de Educación Media Superior y





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Licenciado Marcial Efrén Ocampo Ojeda, Director de Educación Superior, exhiben y entregan copia simple de sus nombramientos para los efectos legales a que haya lugar. -----

Enseguida el Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que, con el cambio de Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y de las siguientes áreas: Unidad Administrativa, Unidad Jurídica, Unidad Técnica y Dirección de Programación y Evaluación; se requiere la reestructuración del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, quedando de la siguiente manera la Instalación: -----

CARGO DENTRO DEL COMITÉ	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DE LA CGEMSySCyT
Presidente	Ingeniero Alcide García Guzmán	Coordinador General
Secretario Ejecutivo	Maestro Oscar González Vásquez	Jefe de la Unidad Jurídica
Integrante Propietario	Licenciado Justiniano Martínez Simón	Jefe de la Unidad Administrativa
Integrante Propietario	Licenciado Abel Guzmán Altamirano	Director de Programación y Evaluación
Integrante Propietario	Maestra Alejandra Vázquez Cruz	Jefa de la Unidad Técnica
Vocal	Licenciado Marcial Efrén Ocampo Ojeda	Director de Educación Superior
Vocal	Maestro Isaías Jiménez Díaz	Director de Educación Media Superior

Acto seguido el Presidente el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología procede a realizarle la toma de protesta a los integrantes de este Comité de Transparencia en los siguientes términos: **¿Protestan guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de Presidente, Secretario Ejecutivo, Integrante Propietario y Vocal como integrantes del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, que el Estado les ha conferido? y**





habiendo contestado los interrogados "¡Si Protesto!" el Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, repuso "Si no lo hicieren así, que la Nación y Estado os lo demanden".-----

**3.- Designación y aprobación del Responsable y Habilitado de la Unidad de Transparencia, de conformidad por lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.** Para el desahogo el Secretario Ejecutivo le concede el uso de la palabra al Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de esta Coordinación, quien manifiesta que de conformidad con los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68 y 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, a través de los oficios números CG/UJT/030/2023 y CG/UJT/031/2023 y de conformidad con el artículo 8º del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, designa al Maestro Oscar González Vásquez como Titular de la Unidad de Transparencia y al Licenciado Jorge Estevez Morales como Habilitado de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. Exhortándoles a dar cumplimiento con la normatividad en tiempo y forma-----

**4.- Designación y aprobación del Oficial de Protección de Datos Personales, de conformidad por lo establecido en el segundo párrafo del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.** Para el desahogo el Secretario Ejecutivo le concede el uso de la palabra al Ingeniero Alcide García Guzmán, Coordinador General de esta Coordinación, quien manifiesta que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a través de los oficio número CG/UJT/032/2023 y de conformidad con el artículo 8º del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, designa al Licenciado Abel Guzmán Altamirano como Oficial de Protección de Datos Personales de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. Exhortándole a dar cumplimiento con la normatividad en tiempo y forma-----

**5.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias.** Para el desahogo de este punto el Secretario Ejecutivo propone a los integrantes de este Comité de Transparencia, para su aprobación las fechas de celebración de Sesiones Ordinarias del dos mil veintitrés de este Comité, de la siguiente manera: -----





**EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	DÍA Y FECHA DE CELEBRACIÓN	HORA
1	Jueves 13 de abril de 2023	12:00 horas
2	Miércoles 23 de agosto de 2023	11:00 horas
3	Lunes 11 de diciembre de 2023	13:00 horas

**6.-Asuntos Generales.** No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: --

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** –ACUERDO/01EXT/01/2023. Se instruye a la Unidad de Transparencia que, mediante oficio de aviso de la restructuración e instalación del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así como también gire oficio a la Unidad Administrativa para que se publique esta acta en la sección de Actas de Comité de Transparencia 2023 en el portal institucional de esta Coordinación General. -----

**SEGUNDO.** –ACUERDO/02EXT/01/2023. Se instruye a la Unidad de Transparencia que, mediante oficio de aviso de al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; del Titular y Habilitado de la Unidad de Transparencia, así como del Oficial de Protección de Datos Personales de esta Coordinación General. ----

**TERCERO.** -ACUERDO/03 EXT/01/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. -----

**7.- Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar y desahogado el orden del día, siendo las trece horas del día que se actúa, el Ingeniero Alcide García Guzmán, Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE.** -----

  
**Ingeniero Alcide García Guzmán**  
 OAXACA  
 Presidente  
 2022-2028  
 Coordinación General  
 de Educación  
 Media Superior y Superior,  
 Ciencia y Tecnología  
 Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios  
 Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
 Tel. Commutator 95151132 70 72 ext. 138 y 104  
[utrans.cgemsycyt.2017@gmail.com](mailto:utrans.cgemsycyt.2017@gmail.com)

  
**Maestro Oscar González Vasquez**  
 Secretario Ejecutivo  
 OAXACA  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2022-2028  
 Coordinación General de Educación  
 Media Superior y Superior,  
 Ciencia y Tecnología

**UNIDAD JURÍDICA**



# EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



*[Handwritten signature]*

Licenciado Justiniano Martínez Simón  
Integrante Propietario



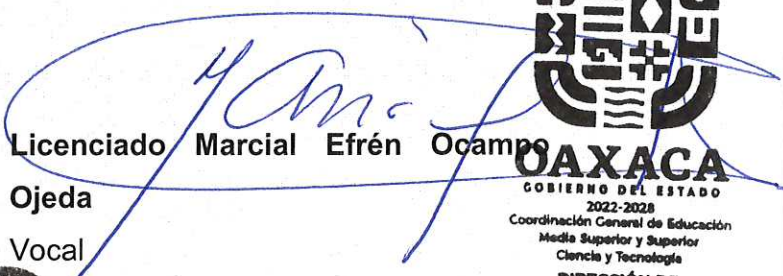
*[Handwritten signature]*

Licenciado Abel Guzmán Arriarán  
Integrante Propietario



*[Handwritten signature]*

Maestra Alejandra Vázquez Cruz  
Integrante Propietario



*[Handwritten signature]*

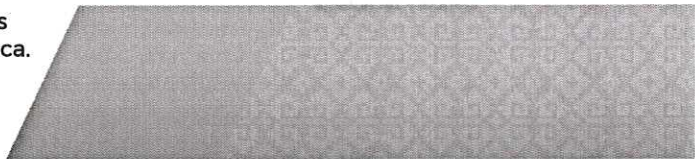
Licenciado Marcial Efrén Ocampo  
Ojeda  
Vocal

*[Handwritten signature]*

Maestro Isaias Jiménez Díaz  
Vocal



Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios  
Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
Tel. Commutator 95151132 70 72 ext. 138 y 104  
[utrans.cgemsycyt.2017@gmail.com](mailto:utrans.cgemsycyt.2017@gmail.com)





**OAXACA**

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO  
SU HISTORIA**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de diciembre del 2022.

**C. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN**

Ing. **SALOMÓN JARA CRUZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 21 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; artículo 10 fracción II segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarlo:

**COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR; CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA.**

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ**  
Gobernador Constitucional del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca



**EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**AREA:** COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN

Oaxaca de Juárez, Oax.; 23 de diciembre de 2022

**C. OSCAR GONZALEZ VASQUEZ**

**PRESENTE**

El que suscribe en mi carácter de Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en ejercicio de las facultades que me otorga los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3 fracción III, artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y artículos 7 y 8 del Reglamento Interno de La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología he tenido a bien designarlo a partir del 02 de enero de 2023, como:

**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA 18A**

Exhortándole a desempeñar el cargo conferido con responsabilidad, dentro del marco legal y con apego a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su designación.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.

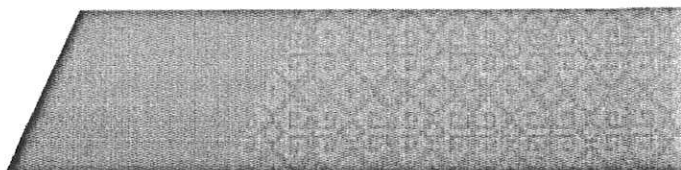
**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN**







**EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**AREA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**ASUNTO: DESIGNACIÓN**

Oaxaca de Juárez, Oax.; 21 de diciembre de 2022

**C. JUSTINIANO MARTÍNEZ SIMÓN  
PRESENTE**

El que suscribe en mi carácter de Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en ejercicio de las facultades que me otorga los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3 fracción III, artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca he tenido a bien designarlo a partir del 01 de enero de 2023, como:

**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA 19A**

Exhortándole a desempeñar el cargo conferido con responsabilidad, dentro del marco legal y con apego a los principios de honradez, lealtad imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su designación.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.

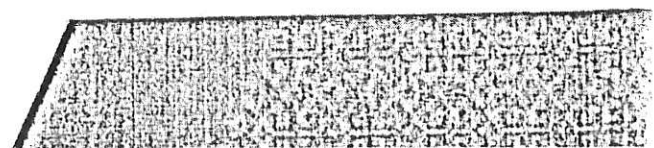
**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**ING. ALCIDE GARCÍA SUZMÁN**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022-2028  
Coordinación General  
de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología

160





**EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**AREA:** COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN

Oaxaca de Juárez, Oax.; 23 de diciembre de 2022

**C. ABEL GUZMAN ALTAMIRANO**

**PRESENTE**

El que suscribe en mi carácter de Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en ejercicio de las facultades que me otorga los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3 fracción III, artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y artículos 7 y 8 del Reglamento Interno de La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología he tenido a bien designarlo a partir del 02 de enero de 2023, como:

**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN 20A**

Exhortándole a desempeñar el cargo conferido con responsabilidad, dentro del marco legal y con apego a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su designación.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

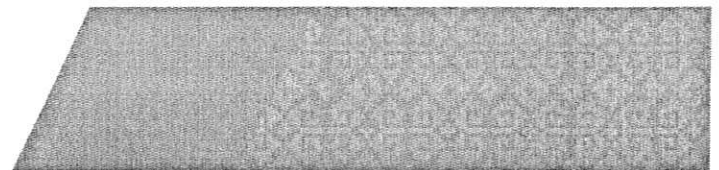
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

  
**ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022-2028  
Coordinación General  
de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología





**EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

AREA: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ASUNTO: DESIGNACIÓN

Oaxaca de Juárez, Oax.; 02 de enero de 2023

C. ALEJANDRA VÁZQUEZ CRUZ

PRESENTE

El que suscribe en mi carácter de Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en ejercicio de las facultades que me otorga los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3 fracción III, artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y artículos 7 y 8 del Reglamento Interno de La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología he tenido a bien designarlo a partir del 02 de enero de 2023, como:

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA 18A**

Exhortándole a desempeñar el cargo conferido con responsabilidad, dentro del marco legal y con apego a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su designación.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

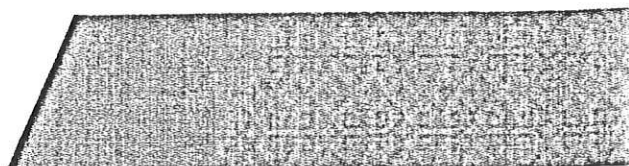
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022-2028  
Coordinación General  
de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología





# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

2010 - 2016

El C. M.A. José Juan Pérez Maya, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 1, 3 fracciones I, II, III, 21, 27 fracción XIII, 29, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 4 fracción III, 9 fracciones I, IV y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, en relación directa con los artículos 2°, 8°, 9°, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, ejecuta el trámite de cumplimiento y aplicación del siguiente:

## NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.: **MARCIAL EFREN OCAMPO OJEDA**

Nombramiento número: **617** R.F.C.: **OAOM590703** N.U.E.: **7194** N.U.P.: **16782**

Clave y Descripción del puesto: **OF2014A DIRECTOR**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Unidad Ejecutora: **COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Clave Proyecto/Acción: **32500100000000100**

Área de Adscripción: **DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR**

Sueldo Mensual: **\$ 6,970.00**

A partir del: **16/03/2014**

Sustituye a:

Domicilio: **SEGUNDA PRIVADA DE GALEANA # 300, COLONIA CENTRO, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**

Edad: **54 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho; manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MARCIAL EFREN OCAMPO OJEDA

M.A. JOSE JUAN PEREZ MAYA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 16 de marzo del año 2014.

NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE NOMENCLATURA

5050

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Oaxaca de todos un gobierno para todos



Gobierno del Estado

# Estado Libre y Soberano de Oaxaca

## Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

La Lic. Norma Polanco Diaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 29 primer párrafo, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2°, 8°, 9°, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 punto 1.1.1, artículo 19 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, expide el siguiente:

### NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

AI C.: **ISAIAS JIMENEZ DIAZ  
M. A.**

Nombramiento número: **1117** R.F.C.: **JIDI6912275T1** N.U.E.: **14550** N.U.P.: **16783**

Clave y Descripción del puesto: **OF2014A DIRECTOR**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Unidad Ejecutora: **COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Clave Proyecto/Acción: **1220011320500000300**

Área de Adscripción: **DIRECCION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

Sueldo Mensual: **\$ 6,970.00**

A partir del: **01/02/2017**

Sustituye a: **C. RAUL HERNANDEZ REYES**

Horario de Labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE GARDENIAS # 503, COLONIA REFORMA, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**

Edad: **47 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", la propia C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

**C. ISAIAS JIMENEZ DIAZ  
M. A.**

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**LIC. NORMA POLANCO DIAZ  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 16 de marzo del año 2017.

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

<b>ORIGEN</b>	CGEMSYSCYT Unidad Jurídica
<b>OFICIO No:</b>	CG/UJ/030 /2023
<b>ASUNTO:</b>	EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de enero del 2023.

**MTR. OSCAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CGEMSYSCYT**  
**P R E S E N T E:**

Ing. Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, con fundamento en los artículos 1, 3, 5, 7 fracción I, 10 fracción XVII, XVII y 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca; 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca fracción XVIII y 26 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, he tenido a bien designarlo:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

De esta Coordinación General, exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como el Estado lo requiere, cumplir y hacer cumplir la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, con apego a los principios de máxima publicidad, idoneidad, experiencia, honorabilidad, trato digno, perspectiva y equidad de género, la no discriminación y de fomento a la cultura de transparencia y protección de datos personales, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad y de su Comité de Transparencia y de las determinaciones que emita el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN**  
**COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y**  
**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expediente.  
OGV/jem



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022-2028  
Coordinación General  
de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología

Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios  
Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Tel. Conmutador 95151132 70 72 ext. 138 y 104.

[utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com](mailto:utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com)





<b>ORIGEN</b>	CGEMSYSCYT Unidad Jurídica
<b>OFICIO No:</b>	CG/UJ/031 /2023
<b>ASUNTO:</b>	EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de enero de 2023.

**LIC. JORGE ESTÉVEZ MORALES**  
**TÉCNICO NIVEL 10 DE LA UNIDAD**  
**JURÍDICA DE LA CGEMSYSCYT**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio y con fundamento en lo establecido por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 69 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, me permito informarle que he tenido a bien designarlo como:

#### HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

De esta Coordinación General, exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como el Estado lo requiere, cumplir y hacer cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, con apego a los principios de máxima publicidad, idoneidad, experiencia, honorabilidad, trato digno, perspectiva y equidad de género, la no discriminación y de fomento a la cultura de transparencia y protección de datos personales, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad y de su Comité de Transparencia y de las determinaciones que emita el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**MTRO. OSCAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022-2028  
Coordinación General de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología  
**UNIDAD JURÍDICA**

Expediente.  
OGV/jem

Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios  
Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Tel. Conmutador 95151132 70 72 ext. 138 y 104.

[utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com](mailto:utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com)



*Recibir Original  
31/01/2023  
Lic. Jorge Estévez Morales*



**EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 "2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

<b>ORIGEN</b>	CGEMSYSCYT Unidad Jurídica
<b>OFICIO No:</b>	CG/UJ/032 /2023
<b>ASUNTO:</b>	EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de enero del 2023.

**LIC. ABEL GUZMÁN ALTAMIRANO**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y**  
**EVALUACIÓN DE LA CGEMSYSCYT**  
**P R E S E N T E:**

Ing. Alcide García Guzmán, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, con fundamento en los artículos 1,3,4, 5,10 y 75 párrafo segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, he tenido a bien designarlo:

**OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De esta Coordinación General, exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como el Estado lo requiere, cumplir y hacer cumplir la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, con apego a los principios de máxima publicidad, idoneidad, experiencia, honorabilidad, trato digno, perspectiva y equidad de género, la no discriminación y de fomento a la cultura de transparencia y protección de datos personales, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad y de su Comité de Transparencia y de las determinaciones que emita el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN**  
**COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y**  
**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



**OAXACA**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2022-2028  
 Coordinación General  
 de Educación  
 Media Superior y Superior,  
 Ciencia y Tecnología

Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios  
 Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Tel. Conmutador 95151132 70 72 ext. 138 y 104.

[utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com](mailto:utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com)

*RECIBI  
 ORIGINAL  
 Abel Guzmán A.  
 31/01/2023*

